

El Consejo de gobierno Atendiendo al mérito  
 y servicios del Subteniente de Inf.<sup>ta</sup> de E.<sup>ta</sup> D. Cefesino de la Puente  
 ha venido en conferirle el grado de Teniente de la misma arma.  
 Por tanto ordena, y manda se hagan, y Reconoscan por tal, guar  
 dándole, y haciéndole guardar todas sus distinciones y prece  
 siones que por este título le corresponde para lo que  
 le hizo expedir el presente firmado de su mano sellado con  
 el Sello de la Republica, y Refrendado por el Ministro de Guerra  
 en el Departamento de la guerra del que se tomara razón  
 donde Corresponda. Dado en Lima a diez de febrero de mil ochoc  
 cientos veinte y seis Septimo de la Independencia, y quinto  
 de la Republica. Hecho lito Manuel José de la Cruz, y Loredo  
 — Por orden de su Excelencia Juan Selarón — su Excelencia  
 confiere título de Teniente graduado en Infantería de E.<sup>ta</sup>  
 al Subteniente de la misma arma Don Cefesino



de la Puente  
 Hecho lito razón en 17 de febrero de 1826.

O. L. 146-2565

D. Cefesino de la Puente

MH-α 146  
 CA 3.53  
 Doc. 489  
 Fol. 1